

SALAMANCA

Boletín Informativo de ANPE SALAMANCA

ANPE

Boletín informativo

Afiliate a ANPE, el Sindicato del Profesorado

Informes Convocatorias Oposiciones Concursos Actualidad

Nº 158 • Septiembre, 2010

Franqueo Concertado 36/72

Índice

- 1 Curso escolar 2010-2011
- 3 Anpe ha recurrido ante el Tribunal Supremo el decreto que baja el sueldo de los docentes
- 5 Formación
- 7 Solicitud de curso a distancia
- 9 Oposiciones 2010
- 9 Oposiciones 2011 para todos los cuerpos docentes
- 10 Jubileo de ANPE en Santiago
- 11 Permiso de residencia
- 11 Avisos importantes
- 12 Secundaria: confección de horarios y elección de
- 15 ANPE servicios
- 16 Calendario Escolar curso 2010-2011

CURSO ESCOLAR 2010-2011

Desde ANPE SALAMANCA deseamos que en el nuevo curso escolar que comencemos, todo el profesorado participe y colabore en la tarea educativa del centro en el mejor clima de convivencia, para que este resulte fructífero y lleno de satisfacciones. ANPE, para este curso 2010-2011, reitera su voluntad de diálogo ante las administraciones educativas, para abordar nuevas medidas de mejora de condiciones sociolaborales del profesorado en los docentes de Castilla y León. No olvidemos que en mayo pasado finalizó el acuerdo de mejora de condiciones sociolaborales del profesorado para comunidad, prorrogándose por un curso más. Por tanto, es el momento de iniciar nueva negociación, aunque sospechamos que con la severa crisis que sufrimos por una parte y las elecciones autonómicas por otra, sea un curso que no nos permita una profunda negociación. No obstante, ANPE insistirá en ello, para poder arrancar mejoras sustanciales.

En esta línea de ayuda al profesorado de esta Comunidad, **ANPE Castilla y León** dispone de un **Gabinete Psicopedagógico**, dirigido por EL DEFENSOR DEL PROFESOR para atender a todo docente que lo desee, cualquiera que sea el tipo de problema que le surja. Este gabinete está a vuestra disposición en el teléfono **902 105 413**.

ASIGNATURA PENDIENTE...

METODOLOGÍA
Educar con el ejemplo

OBJETIVO
Acabar con las agresiones en los centros escolares

RESPECTO

TOLERANCIA lección 1

CONVIVENCIA lección 2

DISCIPLINA lección 3

CENTRO LIBRE DE AGRESIONES
ANPE X LA CONVIVENCIA

DEFENSOR DEL PROFESOR



SALAMANCA

**BOLETÍN INFORMATIVO
PROVINCIAL**

Paseo Carmelitas 23, Bajo-3
Teléfono: 923 27 20 12
Fax: 923 28 13 28
37002 Salamanca

CONSEJO DE REDACCIÓN

Nicolás Ávila Villanueva
Guillermo Bueno Salvador
Javier F. Riesco Martín
Raúl Gonzalo Prieto

EDITA

ANPE-SALAMANCA

(ANPE no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos de sus colaboradores.)

E-mail:

salamanca@anpe.es

Web:

www.anpesalamanca.es

Diseño e impresión:

Gráficas Lope
Tel. 923 19 41 31
Salamanca
www.graficaslope.com

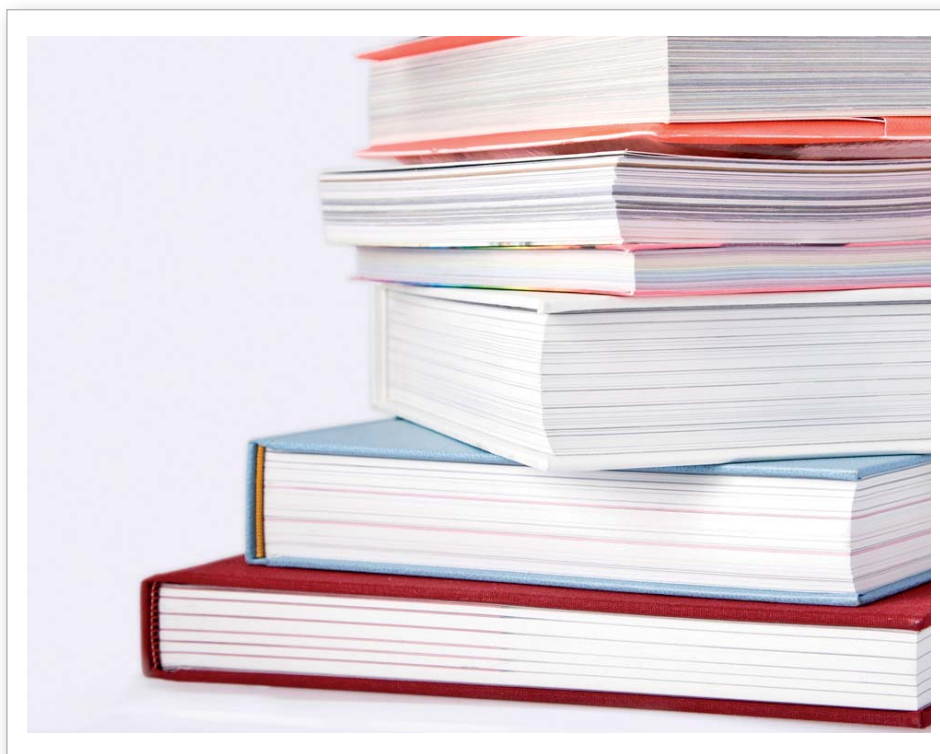
Dep. Legal: S. 658-1988

También en esta misma línea de protección del docente, **ANPE Castilla y León** ha pedido al Presidente de la Junta y al Consejero de Educación de esta Comunidad, que promulgue **“LA LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESOR”**, Ley puesta en marcha ya en algunas comunidades y próxima a poner en otras.

En el plano nacional llevamos ya tres cursos que por unas razones u otras, el MEC tiene cerrada la negociación y únicamente se rige por el ordeno e impongo, haciéndolo siempre a base DEL DECRETAZO. Durante este tiempo no se ha producido avance en los grandes temas educativos, ni en la mejora de nuestras condiciones sociolaborales.

ANPE siempre ha considerado que esta falta de negociación ha sido una pérdida de tiempo y, por lo tanto, un retroceso en la mejora de la calidad educativa, como lo certifican los datos de la OCDE con el elevado índice de fracaso escolar, y así se lo manifestó a la anterior ministra y posteriormente al actual ministro, quien aunque llegó con buena voluntad, ha quedado en eso, porque ya es año y medio lo que lleva y seguimos igual que cuando tomó posesión. No se ha iniciado la negociación en la Mesa Sectorial de Educación de los temas fundamentales para el docente y que ANPE le ha planteado: el Estatuto de la Función Docente que enmarque la vida profesional de los profesores desde el acceso hasta la jubilación estableciendo una verdadera carrera profesional que sirva para motivar al profesorado, lograr la dignificación de la figura del profesor y se reconozca la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función.

El curso pasado ANPE puso mucho empeño en el frustrado Pacto Político y Social por la educación para mejorar el Sistema Educativo, realizando varias propuestas y llegando a presentar hasta más del centenar de medidas de mejora, porque entendemos que es urgente la necesidad de modificar varios aspectos de la LOE.



ANPE HA RECURRIDO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO EL DECRETO QUE BAJA EL SUELDO DE LOS DOCENTES



Después de las diversas medidas como movilizaciones, manifestaciones, concentraciones,... que **ANPE** Sindicato Independiente de profesores de la enseñanza pública adoptó previas a la publicación del Decreto para evitar la bajada de sueldos, y ante la intransigencia del Gobierno, llegando a promulgar dicho Decreto, **el pasado 16 de julio ANPE presentó ante el Tribunal Supremo un recurso contencioso administrativo directo contra el RD 8/2010 de 20 de mayo** por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

ANPE decidió presentar esta demanda de impugnación directa del Real Decreto 8/2010 ante el Tribunal Supremo, en defensa de los derechos del profesorado de la enseñanza pública. **Con este recurso no pretendemos blindar a los profesores frente a las medidas que se adopten para hacer frente a la crisis ni de defender privilegios, sino proteger al docente de derechos adquiridos constitucionalmente y recordar al Gobierno que sus atribuciones se enmarcan en normas vinculantes, que emanan de la Constitución y de las disposiciones legislativas y reglamentarias que**

los desarrollan. Por supuesto, esta impugnación prosperará y afectará a todo el colectivo de funcionarios.

Los motivos que han llevado a **ANPE** a presentar dicho recurso son los siguientes:

- El Decreto vulnera los compromisos adquiridos con los representantes sindicales de la función pública, conculcando el derecho a la negociación colectiva reconocido en el artículo 37 de la Constitución.
- El Decreto vulnera el Estatuto Básico del Empleado Público, que fue ratificado por el Congreso a través del artículo 24 de la Ley de Presupuestos para 2010, publicada el 28 de diciembre pasado.
- La facultad del Gobierno para dictar disposiciones legales a través de la vía extraordinaria del Decreto-Ley está reservada a casos de "extraordinaria y urgente necesidad", que no se justifican en absoluto en la exposición de motivos del RD 8/2010, estando ya en vigor los Presupuestos Generales del Estado para 2010. La necesidad de disminuir el déficit público ya era manifiesta cuando dichos presupuestos se apro-

baron en diciembre pasado. De hecho, la Comisión Europea lo ha dictaminado en varias ocasiones, que fueron sistemáticamente ignoradas por el Gobierno.

- El Decreto atenta contra los derechos patrimoniales adquiridos por los funcionarios docentes, quebrando el principio de protección de la confianza legítima que recogen los artículos 14, 31, 33 y 37 de la Constitución, especialmente las retribuciones consolidadas- sueldo base y trienios- que afectan además a los derechos pasivos, y se sitúa así fuera, de nuevo, del marco legal de los presupuestos del Estado.
- El Decreto infringe el principio de igualdad al convertir el recorte retributivo en una norma de índole fiscal progresiva, que grava por segunda vez las rentas de trabajo de los empleados públicos y que para colmo sólo afecta a las procedentes de una determinada fuente. Contra todo derecho, aplica de forma desigual y progresiva el recorte salarial de manera discriminatoria y arbitraria, vulnerando los méritos adquiridos y comparando de manera demagógica esta disminución retributiva con la de los altos cargos políticos, que disfrutan de retribuciones extraordinarias, como dietas, prebendas, bonos y beneficios.

- El Decreto es inconstitucional al vulnerar los derechos adquiridos de los funcionarios, declarada ya por el Tribunal Supremo en varios dictámenes anteriores.

ANPE considera que el tristemente famoso Decreto carga todo el peso de las consecuencias de la imprevisión del Gobierno - y de su incapacidad para llevar a efecto medidas económicas verdaderamente efectivas- sobre un colectivo que desempeña un trabajo de mucha responsabilidad. Debemos recordar una vez más que el Estado no es ni significa nada sin el trabajo de los funcionarios públicos y que, de entre ellos, los docentes especialmente deberían ver valorado su trabajo según la relevancia social del mismo, que es fundamental.

ANPE ha sido el único sindicato que ha recurrido el Decreto, en defensa de todo el colectivo, mientras que otros sindicatos se han dedicado a promover reclamaciones individuales y personales que no llevan a ningún puerto ni tienen garantía de éxito, solamente entretener a esos compañeros que se dejan llevar de ese engaño. Es un Decreto inconstitucional que afecta a todo el colectivo, no a personas individuales.



FORMACIÓN

Como es habitual en ANPE SALAMANCA, tenemos programados varias actividades en las modalidades presencial y a distancia (online o con material impreso), **para realizar durante el curso 2010-2011 que ahora comienza.**

En la modalidad presencial hemos diseñado algunos cursos homologados por la Consejería de Educa-

ción dirigidos a profesores en activo (sexenios), interinos y parados que se encuentren en listas de interinidades en esta Comunidad.

En la modalidad on-line o a distancia con material impreso, presentamos los siguientes cursos válidos para los procesos de las oposiciones y bolsas de interinos en todas las comunidades autónomas:

OFERTA DE CURSOS CERTIFICADOS POR EL ICE DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA

TÍTULO DEL CURSO	PROVINCIA	FECHAS		Cred./ horas
		1º turno	2º turno	
Estrategias metodológicas para el desarrollo de las habilidades sociales en el ámbito educativo	SALAMANCA	04/09/10 30/09/10	26/11/10 22/12/10	10/100
<i>Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación</i>	SALAMANCA	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/11	10/100
<i>Metodología educativa. Estrategias didácticas en el aula</i>	SALAMANCA	01/10/10 28/10/10	20/01/11 16/02/11	10/100
<i>Estrategias metodológicas del juego en las aulas multinivel: educación en valores</i>	SALAMANCA	29/10/10 25/11/10	27/05/11 25/06/11	10/100
<i>Didáctica y metodología de la calidad educativa en el centro docente</i>	SALAMANCA	29/10/10 25/11/10	25/04/11 26/05/11	10/100
<i>La adaptación al currículo desde la diversidad en el marco de la LOE</i>	SALAMANCA	26/11/10 22/12/10	17/02/11 14/03/11	10/100
<i>Respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades: ejemplos de enriquecimiento</i>	ZAMORA	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/10	10/100
<i>La programación: la unidad didáctica como base de programación en el aula</i>	VALLADOLID	01/10/10 28/10/10	27/05/11 27/06/11	10/100
La inteligencia emocional en la enseñanza	AVILA	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/11	10/100
<i>Las dificultades de aprendizaje de la lectura y la escritura en el marco de la diversidad</i>	ZAMORA	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
<i>El docente y la comunicación: gestión de recursos y nuevas tecnologías en el aula</i>	VALLADOLID	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
<i>Competencias básicas: una propuesta práctica</i>	AVILA	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
<i>Recursos para la enseñanza de la lengua extranjera: bilingüismo y educación</i>	VALLADOLID	26/11/10 22/12/10	17/02/11 14/03/11	10/100
<i>La convivencia en las aulas. Recursos y estrategias para el docente</i>	VALLADOLID	23/12/10 19/01/11	25/04/11 26/05/11	10/100

OFERTA DE CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL) PARA EL CURSO 2010/11

TÍTULO DEL CURSO	PROVINCIA	FECHAS	Cred./ horas
<i>Estrategias didácticas y metodológicas para la función docente. (Específico de preparación oposiciones: estrategias y normativa)</i>	SALAMANCA	15/03/11 A 14/04/11	10 / 100
<i>Pizarras digitales interactivas (PDI): nueva forma de enseñar</i>	SALAMANCA	15/03/11 A 14/04/11	10 / 100
<i>Estrategias metodológicas para el desarrollo de las competencias básicas</i>	VALLADOLID	17/02/11 A 14/03/11	10/100
<i>Educación Inclusiva como principio de la organización en los centros educativos</i>	VALLADOLID	15/03/11 A 14/04/11	10/100

PRECIOS

CURSOS DE 100 HORAS	AFILIADOS	NO AFILIADOS
MODALIDAD ONLINE	110 EUROS	140 EUROS
MODALIDAD CON MATERIAL IMPRESO	130 EUROS	160 EUROS

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

PROVINCIA	WEB DE LA SEDE PROVINCIAL	WEB DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL	TELÉFONO
ÁVILA	www.anpeavila.es	www.anpeavila.com	920251169
SALAMANCA	www.anpesalamanca.es	www.anpesalamanca.net	923272012
VALLADOLID	www.anpevalladolid.es	www.anpevalladolid.net	983356961
ZAMORA	www.anpezamora.es	www.anpezamora.net	980524220

MATRÍCULA: SÓLO DE UN CURSO EN LA MISMA FECHA Y UNIVERSIDAD

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Dado el carácter abierto de los cursos, la matrícula está ya abierta y dura hasta el inicio del correspondiente curso.

Documentación:

- > Solicitud.
- > Fotocopia del DNI.
- > Justificante de pago, transferencia o giro postal.
- > La cumplimentación incorrecta de los datos de la solicitud o la falta de documentación dará lugar a la anulación de la inscripción.

Como el número de plazas por curso es limitado, la matrícula se realizará por riguroso orden de inscripción. Una vez cubiertas todas las plazas, la organización procederá a la devolución de la matrícula de las solicitudes no admitidas.

Las **anulaciones de matrícula** sólo se admitirán hasta 8 días antes del inicio del curso, cargándose al solicitante los gastos de devolución del importe satisfecho.

SOLICITUD DE CURSO A DISTANCIA

CURSOS CERTIFICADOS POR EL ICE DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

		CURSOS DE 100 horas	AFILIADOS	NO
SEÑALA UNA DE LAS DOS OPCIONES	<input type="checkbox"/>	MODALIDAD ONLINE	110 EUROS	140 EUROS
	<input type="checkbox"/>	MODALIDAD CON MATERIAL IMPRESO	130 EUROS	160 EUROS

Esta **solicitud** se enviará a la sede de ANPE SALAMANCA, Paseo Carmelitas, 23, Bajo-3 - 37002 (Salamanca). Teléfono 923272012 y Fax 923281328. Puedes enviarla por correo ordinario o fax, acompañada de la **fotocopia del DNI** y del resguardo de **giro postal** o de **transferencia bancaria** a CAJA DUERO, número de cuenta **21040000189142081194**, a nombre de **ANPE FORMACIÓN**, incluyendo, además, el nombre del alumno/a que realice el curso.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Dado el carácter abierto de los cursos, la matrícula está ya abierta y dura hasta el inicio del correspondiente curso.

IMPORTANTE: No inscribirse en más de un curso que se desarrollen en la misma fecha y universidad.

CURSOS CERTIFICADOS POR EL ICE DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA:

- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (04/09/10-30/09/10).
- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN. (01/10/10-28/10/10).
- METODOLOGÍA EDUCATIVA. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL AULA. (01/10/10-28/10/10).
- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL JUEGO EN LAS AULAS MULTINIVEL: EDUCACIÓN EN VALORES. (29/10/10-25/11/10).
- DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO DOCENTE (29/10/10-25/11/10)
- LA ADAPTACIÓN AL CURRÍCULO DESDE LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LOE (26/11/10-22/12/10)
- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (26/11/10-22/12/10).
- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN. (23/12/10-19/01/11).
- METODOLOGÍA EDUCATIVA. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL AULA. (20/01/11-16/02/11).
- LA ADAPTACIÓN AL CURRÍCULO DESDE LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LOE (17/02/11-14/03/11)
- DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO DOCENTE (25/04/11-26/05/11)
- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL JUEGO EN LAS AULAS MULTINIVEL: EDUCACIÓN EN VALORES. (27/05/11-25/06/11).

CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL):

- ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE. (15/03/11 A 14/04/11) (Específico estrategias y normativa de preparación oposiciones)
- PIZARRAS DIGITALES INTERACTIVAS (PDI): NUEVA FORMA DE ENSEÑAR. (15/03/11 A 14/04/11)

Afiliado a ANPE	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	Provincia
Apellidos			Nombre
NIF	Teléfonos		/
E-mail (en mayúsculas)	@		
Dirección	nº	Piso	Letra
Localidad	Provincia		
En _____ a _____ de _____ de 20__			
Firma			

Adjuntar copia del DNI y resguardo bancario

Presto mi consentimiento para que los datos aportados pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de ANPE Sindicato Independiente de Salamanca, con domicilio en Paseo Carmelitas, 23, Bajo-3 - 37002 (Salamanca), con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con la actividad docente, participación en las actividades que programe el Sindicato así como de todos aquellos servicios que pudieran ser de mi interés. Del mismo modo, presto consentimiento para recibir las comunicaciones por medio de correo tradicional, correo electrónico, SMS y otros medios equivalentes. ANPE Sindicato Independiente de Salamanca, como responsable del fichero, le garantiza la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiendo una comunicación por escrito en los términos marcados por la Ley a la dirección indicada.



Desde ANPE SALAMANCA agradecemos a todos nuestros afiliados la labor que realizan en los centros, porque gracias a ellos seguimos creciendo. Igualmente, deseamos que nos hagáis llegar cuantas inquietudes surjan, para poderlas defender en las mesas de negociación.



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES DE MAESTROS

- > TODAS LAS ESPECIALIDADES.
- > AMPLIA EXPERIENCIA PROFESIONAL.
- > MATRÍCULA GRATUITA PARA AFILIADOS A ANPE.
- > GRUPOS REDUCIDOS.
- > ATENCIÓN PERSONALIZADA DURANTE TODO EL PROCESO.

SOLICITA MÁS INFORMACIÓN O RESERVA TU PLAZA, EN:

C/ Cabeza de Vaca, nº 1 - 1º A
(Avda. Federico Anaya, frente al futuro El Corte Inglés)
☎ 923620017 - 679877182

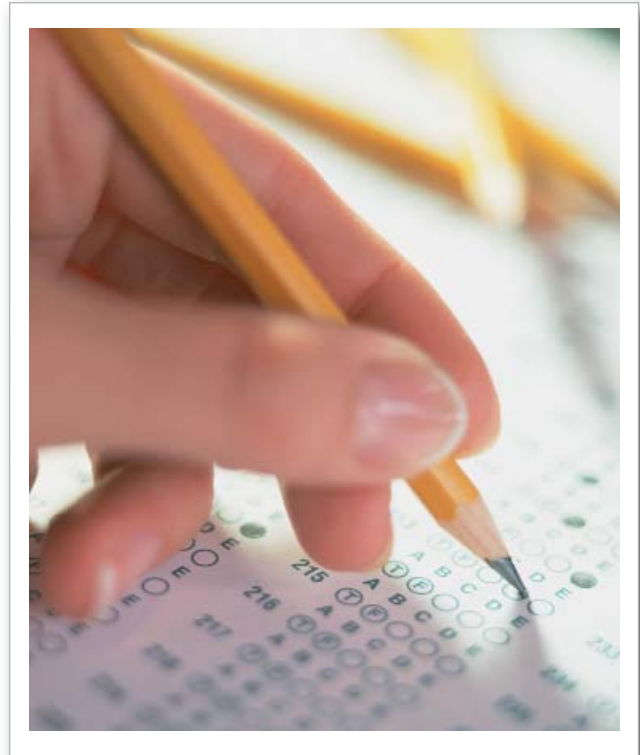
OPOSICIONES 2010

Uno de los objetivos del Decreto de Acceso, a que se refiere la Disposición Transitoria Decimoséptima de la LOE, es reducir al mínimo el enorme colectivo de interinos que hay en los diferentes cuerpos docentes, y hacerlos funcionarios mediante el Concurso Oposición. El Decreto fija que los ejercicios de la oposición no son eliminatorios, con lo cual, se puede aprobar la oposición habiendo suspendido algún ejercicio.

La oposición de este año, ha respondido a la perfección con el objetivo que perseguía el Decreto, ya que el número de interinos aprobados en todas las especialidades ha superado el 90%, pero claro está que el número de interinos es muchísimo más elevado que el número de plazas convocadas, lo que hace que queden aún muchísimos interinos sin obtener plaza. Además hemos de decir, que son muchas las especialidades que no se han convocado, no jugando con las mismas reglas de juego los interinos de estas especialidades, puesto que han tenido que optar por presentarse a otras. Han sido por lo tanto, varios de ellos los que no han logrado plaza.

Igualmente, aunque han superado la oposición gran número de interinos, no debemos olvidar que sólo eran 625 plazas las convocadas, y que son muchas y cada curso más, las que se están ofertando a media jornada. Por lo tanto, el número de interinos seguirá siendo elevado.

¿No convendría habilitar otro sistema de acceso para los interinos con un determinado número de años



de servicios?. O ¿es que pueden trabajar como interinos y como funcionarios no?

Desde ANPE entendemos que debiera ser otro el sistema de acceso. Pedimos un sistema de acceso mucho más objetivo basado en la igualdad, mérito y capacidad y otro sistema de acceso diferente para todos los interinos que tengan ya varios años de servicios.

OPOSICIONES 2011 PARA TODOS CUERPOS DOCENTES

ANPE tenemos convenios con academias de prestigio nacional que cuentan con temarios elaborados y preparadores de todas las especialidades de los diferentes cuerpos docentes.

Para mayor información ven a nuestra sede en Paseo de Carmelitas 23, bajo-3, o llámanos al teléfono 923 272 012.

Tenemos a disposición de nuestros afiliados una
AGENDA ESCOLAR
del presente curso. Debéis pasar por la sede a retirarla
o llamar por teléfono para reservarla.

JUBILEO DE ANPE EN SANTIAGO

Como consecuencia de celebrarse el AÑO SANTO JACOBEO en 2010, ANPE NACIONAL organizo el día 7 de julio en Santiago de Compostela un acto de peregrinación y ofrenda al Santo (con misa ofrecida para todo ANPE) y una concentración de todos los asistentes con acto festivo sindical de ANPE de toda España.

Previamente a estos actos, el Comité Ejecutivo Nacional de ANPE fue recibido por el presidente de la Junta Gallega, Sr. Núñez Feijoo, acompañado del Consejero de Educación, quien se comprometió a promover y promulgar para antes de final de año **LA LEY DE AUTORIDAD** para el profesorado gallego, ley que esperamos se apruebe igualmente en Castilla y León.

Hubo una representación importante de todas las provincias del territorio nacional, con unas 3.000 personas, de las que asistimos un autocar desde Salamanca.



AVISOS IMPORTANTES



Recordamos a todos los profesores que se desplacen, porque tengan el centro de trabajo en una localidad diferente a la de su domicilio habitual, que deben solicitar **permiso de residencia** a la Dirección Provincial, para evitar problemas ante un posible accidente, o retraso de llegada al centro por incidencias ocurridas durante el trayecto a dicho centro.



Todos aquellos afiliados que hayáis cambiado de correo electrónico o no recibáis noticias a través de él, debéis hacernos llegar a la sede vuestro nuevo correo.



Todos aquellos afiliados que hayáis cambiado de dirección debéis hacernos llegar a la sede la nueva.



Si no nos habéis facilitado vuestro número de móvil, hacémoslo llegar, ya que estamos actualizando nuestra base, y cuando la información es urgente, os la enviamos a través de mensaje móvil.



Aquellos afiliados que habéis aprobado la Oposición de Enseñanza Secundaria, os agradeceríamos que nos lo comunicaráis, para una mejor actualización de la base de datos.

VISITA NUESTRA WEB

www.anpesalamanca.es



SALAMANCA

En ella encontrarás toda la información educativa actualizada diariamente. Formación, bolsas de trabajo, ofertas de empleo público, oposiciones, listados de interinos, concursos de traslados, concursos para programas especiales, concursos para el extranjero, licencias, comisiones de servicios, jubilaciones, acuerdos con las administraciones y servicios que ofrecemos.

SECUNDARIA: CONFECCIÓN DE HORARIOS Y ELECCIÓN DE CURSO

Todos los docentes de los cuerpos de Secundaria, FP, EOI,... deben tener un horario de 17 periodos lectivos, aunque excepcionalmente puede ocurrir que alguno los supere, pudiendo llegar hasta los 20. Para

aquellos que así ocurra, tienen que recordar que por cada periodo que supere, debe compensarlo por 2 periodos complementarios.

Por tanto, el horario que debe aplicarse es el siguiente:

EEMM			
PERIODOS LECTIVOS	PERIODOS DE OBLIGADA PERMANENCIA EN EL CENTRO	HORAS COMPLEMENTARIAS	HORAS COMPLEMENTARIAS DE CÓMPUTO MENSUAL
17	25 (23 horas)	8-0=8	5
18	25 (23 horas)	7-2=5	5
19	25 (23 horas)	6-4=2	5
20	25 (23 horas)	5-6= -1	5

Dentro de los periodos lectivos, (mínimo 2, máximo 5 al día) se computarán 3 a la Jefatura de Departamento (1 en los unipersonales y el resto colaboración con extraescolares), 1 el encargado de Medios Informáticos, 1 encargado de Audiovisuales, 1 el encargado de biblioteca y hasta 3 para el Coordinador de Convivencia.

Dentro de los periodos complementarios, compensación de 2 horas lectivas por cada una de las 17 horas. De 1 a 3 guardias, 1 a 3 de biblioteca, 1 de reunión de Departamento, 2 para el representante del Consejo Escolar, 1 de atención a padres y 1 al Departamento de Orientación para los tutores, 1 para el tutor de profesores en prácticas, para preparación de prácticas y colaboración con complementarias y extraescolares se podrán determinar también.

La elección de curso se realiza de la siguiente manera:

1. Se elige el turno de trabajo previamente establecido por jefatura de estudios.
2. Catedráticos definitivos ordenados por antigüedad de condición, después profesores definitivos, luego catedráticos provisionales ordenados por antigüedad en la condición, resto de profesores provisionales y finalmente interinos. **(art. 94 a97 Orden/JUN/94, con el art. 95 modificado por el punto 9 del único apartado de la Orden ECD/3388/2003)**



3. La elección de grupos de alumnos se realizará en sucesivas rondas, eligiendo un grupo hasta completar el reparto. **(art. 92.c Orden/JUN/94)**

4. Los maestros tienen prioridad para impartir docencia en el Primer Ciclo de ESO. **(art. 92.f Orden/JUN/94)**. Orden de elección según punto 2 de este cuadro, siempre que se pueda.

“En el orden de elección elegirán un grupo de alumnos primero, en **LA MISMA RONDA**, los profesores con destino definitivo en el centro. A continuación, los de destino provisional y por último, los interinos. Dentro de los definitivos, los catedráticos elegirán los primeros en la misma ronda.” **(Punto 9 del único apartado de la Orden ECD/3388/2003)**

EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ANPE HA DECIDIDO NO SECUNDAR LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE

El comité ejecutivo de ANPE ha analizado críticamente la situación actual de la economía española, golpeada por una crisis cuya magnitud ha desbordado al Gobierno. Consideramos que existen, sin duda, motivos para reprochar duramente al Gobierno español su mala gestión de la crisis económica, su prolongada negación de los problemas y su tardanza en aplicar medidas correctoras adecuadas. Sin embargo, consideramos que esta convocatoria de huelga general obedece a estrategias políticas y *lavado de imagen* de los sindicatos de clase, y no va a solucionar ninguno de los graves problemas que nos aquejan.

La situación económica en España necesita reformas estructurales y cambios profundos que deben aplicarse también al propio sistema educativo. ANPE exige al Gobierno que haga recaer la carga de la crisis entre quienes la han causado, acometa las reformas estructurales necesarias, recorte la duplicidad en las administraciones públicas y frene el insensato gasto suntuario, incomprensible para la ciudadanía. Además en este momento la inversión en educación debe ser prioritaria. ANPE rechaza de plano que las medidas para reducir el déficit público se limiten a bajar el sueldo de los profesores de la enseñanza pública, junto al del resto de los funcionarios, y a la congelar las pensiones. De hecho, ANPE presentó el pasado mes de julio ante el Tribunal Supremo un **recurso contencioso administrativo directo** contra el RD 8/2010 de 20 de mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Mientras tanto, el índice de desempleo juvenil, que afecta directamente a los resultados del sistema educativo, triplica la media europea ante la indiferencia del Gobierno.

Sin embargo, y respetando las opciones individuales de nuestros afiliados, **en ANPE no vamos a secundar la convocatoria de huelga general.**

Los motivos que nos han llevado a tomar esta decisión son los siguientes:

Los sindicatos convocantes de esta huelga son **co-responsables** con sus actuaciones de la situación que estamos viviendo. Practicando una simbiosis con la política que ha lesionado gravemente ante la sociedad el concepto de representación sindical democrática, **han demorado las medidas de presión** que hubieran sido necesarias desde el inicio de la crisis. Además, han mantenido durante tres años un silencio cómplice ante la negativa del Gobierno a reconocer los problemas, ante las medidas erróneas para solucionarlos y ante el dramático aumento del desempleo. Ahora se hace coincidir la fecha de esta huelga general con una movilización europea, en lo que parece una estrategia política para enmarcarla en un contexto de globalización.

En los profesores españoles prima el desencanto ante la posibilidad efectiva de conseguir cambios. Ya nos dijeron el pasado 8 junio, con el escaso seguimiento de la huelga de funcionarios, que no quieren huelgas políticamente manipulables.

El Gobierno está obligado a escuchar la protesta por su mala gestión y a actuar en consecuencia. La voz de los profesores debe escucharse también. ANPE la ha llevado a los Tribunales de Justicia y la va a seguir llevando a los ámbitos de representación. Nos hemos comprometido ante el profesorado a **efectuar medidas de presión efectivas y que no perjudiquen ni a la tarea docente ni a los ciudadanos**, y a ellas nos vamos a dedicar.

Para ANPE, una huelga es un medio, y no un fin. Esta convocatoria de huelga general no parece convocada para exigir al Gobierno que gestione bien la crisis, sino para lavar la imagen de los sindicatos que se dedican a la política. A diferencia de ellos, ANPE sólo se dedica a la educación.



CARTA DE SERVICIOS

Un referente para el profesorado



*Cada día mejores servicios
y de una mayor calidad*

TE OFRECEMOS

- Los servicios de un grupo humano que trabaja con respeto, con calidad y con eficacia en la gestión.

Servicios que prestamos

1 Teléfono del DEFENSOR DEL PROFESOR 24 horas atendido por un profesional.
Defensordelprofesor@anpecyl.com
902 224527



2 ASESORÍA Y DEFENSA JURÍCA presencial y on-line en la web:
www.anpecyl.com
abocat@telefonica.net



3 Cursos de ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIATURAS semipresenciales a través de una Universidad Pontificia de Salamanca: Maestros especialistas en AL,PT, EI,MU, FI, FF, Educ Soc. y líc Psicolog y Pedagog.



4 FORMACIÓN presencial, a distancia y on-line mediante convenio con el MEC, La Consejería de Educación, La Universidad de Salamanca (USAL) y la Universidad Pontificia (UPSA)



ATENCIÓN PERSONALIZADA Y DIRECTA al afiliado y simpatizante en cada sede:
- Concurso de Traslados
- Jornadas informativas.
- Reclamaciones . . .

5

6 REVISTA ANPE de ámbito provincial, o regional y nacional con periodicidad mensual



7 CURSOS DE INGLÉS EN VERANO en el Reino Unido para afiliados e hijos de afiliados.

7

8 INFORMACIÓN WEB profesional actualizada diariamente en :
www.anpesalamanca.es



9 PLATAFORMA ON-LINE DE PARA CURSOS DE FORMACIÓN
www.anpesalamanca.net

9



10

VIAJES Y ALOJAMIENTOS:

- ◆ VIAJES CULTURALES, por España y extranjero.
- ◆ ESTANCIAS EN BALNEARIOS, con importantes descuentos.
- ◆ 10% de descuento en APARTAMENTOS RURALES "LA PLATEA" y en el "BUNGALOWS EN EL CAMPING LAS CAÑADAS" de Hervás (Cáceres).

◆ DESCUENTO 15% Casa rural Cova Racimo Villamartin de Sotoscueva (Merindad de Sotoscueva). Burgos.

◆ - DESCUENTO ESPECIAL en la Hospedería Real de Béjar



CONVENIOS SERVICIOS EDUCATIVOS:

◆ ACADEMIA EDUC-AULA

◆ ACADEMIA MAGISTER.

◆ ACADEMIA ONE WAY(INGLES)

◆ GABINETE PSICOLÓGICO MARI MAR GONZÁLEZ.

11

12

DESCUENTOS EN LIBRERÍAS

◆ GANDHI: 10% en papelería y 5% en libros.

◆ VICTOR JARA: 10% en papelería y 5% en libros.

◆ FOTOCOPIAS CALCO, FABRÉS



SERVICIOS INMOBILIARIOS:

◆ ACUERDOS CON CONSTRUCTORAS.

◆ COOPERATIVA

13



SALAMANCA

14

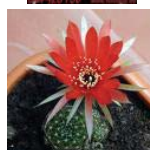
OCIO

◆ CINE BOX VIALIA: precio reducido de lunes a domingo (como el día del espectador) previa presentación del carnet de ANPE. Descuento en el menú joven.



GIMNASIO KRONOS: 15% de descuento en todas sus tarifas.

◆ FENIX LED: Lideres en iluminación, para su negocio, para su hogar, reducimos la factura de la luz.



OTROS:

◆ GASOLINERAS.

◆ AUTOESCUELAS KM. 1



◆ VIVEROS PEDRAZA: descuentos del 8% en productos, herramientas y utensilios de jardinería.

◆ SOLARTEC: precios especiales en instalaciones fotovoltaicas.

15

◆ CONVENIO con las diferentes marcas comerciales de vehículos (Citroen, Nissan, Opel, Renault, Saab y Seat), hasta un 20% de descuento.

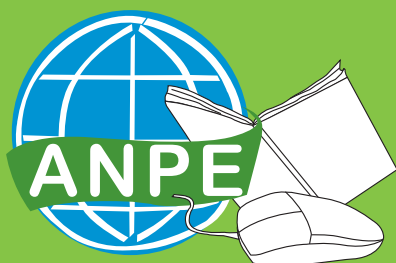
◆ SELVALANDIA PARK: dos horas de juego gratis para dos personas al celebrar tu fiesta de cumpleaños.

◆ SALAMANCA IRREPETIBLE: descuentos especiales en Salamanca irrepetible, en Divertur. (visitas guiadas para afiliados y familia)



INDICADORES DE CALIDAD

- Boletín informativo provincial mensual exceptuando periodos vacacionales.
- Actualización diaria de la **página web**.
- **Formación a distancia** con material impreso u on-line con una periodicidad mínima semestral.
- **Formación** presencial según directrices de la Junta.
- Atención 24 horas en **teléfono del Defensor del Profesor** por un equipo psicopedagógico.
- **Asesoría y defensa jurídica** 24 horas
- **Atención directa para el afiliado** con respuesta en 24 horas.
- **Actualización de las ofertas de esta carta de servicios** mensualmente en nuestra página web..



SALAMANCA

HORARIO

El horario de atención al público en nuestra oficina será:
Mañanas: de 10 a 13:45 horas de lunes a viernes.
Tardes: de 17 a 19 horas de lunes a jueves.

Paseo Carmelitas, 23, bajo 3
37008 Salamanca
Teléf.: 923 272 012 • Fax: 923 281 328
www.anpesalamanca.es
E-mail: salamanca@anpe.es

CALENDARIO ESCOLAR 2010-2011

Septiembre 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre 2010						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre 2010						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre 2010						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero 2011						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo 2011						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril 2011						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio 2011						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- Fiestas laborales
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos
- Inicio de curso Primaria
- Inicio y fin de curso Sec. y Bach. / fin Primaria
- Inicio CFGM y PCPI
- Inicio CFGS, educación adultos, Reg. nocturno, a distancia, enseñanzas artísticas y de idiomas
- Fin curso ens. Art. Sup. y enseñanzas de idiomas.

NOTA: Las fiestas nacionales de 2011 quedan supeditadas a las publicaciones en el B.O.E., regionales y locales